



Título: LA COLISIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD E INMEDIACIÓN EN EL PROCESO CIVIL PERUANO HACIA UNA DECISIÓN AUTÉNTICAMENTE IMPARCIAL Y JUSTA.

Autor: - Ruth Merma Palacios

Fecha: 22-09-2015

RESUMEN

El presente trabajo de investigación toma como punto de partida el problema del proceso civil peruano en la que se encuentra tanto interés en controversia, se ha observado que dentro del sistema procesal se encuentra una colisión de principios. El principio de imparcialidad e intermediación que como consecuencia de la colisión está afectando derechos fundamentales de los litigantes al momento de la emisión de la sentencia, porque todos tenemos derecho a una sentencia justa e imparcial. El principio de intermediación está trasgrediendo en cumplimiento de sus facultades, que es de que el juez conozca a las partes en todo el transcurso del proceso civil y como consecuencias causando una parcialización por prejuicios obtenidos durante los actos jurídicos procesales y que lo manifestara explícitamente al momento de la emisión de la sentencia. Se describió y explicó el problema pero que solución daríamos a este problema debemos realizar una comparación con el Sistema Jurídico Español, esto solo como una referencia de poder tener como aspecto positivo en cuanto en su administración de justicia, que satisface a sus litigantes, donde no se trasgreden derechos ni mucho menos existe colisión de principios, en todo el proceso son los secretarios judiciales quienes llevan a cabo los diferentes actos jurídicos procesales y es el juez solo al momento de la emisión de la sentencia conoce el caso y a sí no parcializándose, emitiendo una sentencia justa e imparcial. Eso no significa que se debe aplicar en forma igual en nuestro sistema jurídico, su aplicación sería en forma diferente pero tomando como referencia el sistema jurídico español. La propuesta vendría a ser que el proceso civil peruano, específicamente el proceso civil se lleve a cabo con juez de instructor que en todo el procedimiento cumpla con todo su deber y potestades que se le confirió, menos al momento de la emisión de la sentencia, recaería la facultad de la emisión de la sentencia a otro juez justo e imparcial sin ningún tipo de prejuicios, puro e cristalino de cualquier impureza que podría contaminar su conciencia al momento de emitir sentencia.



SUMMARY

This research takes as its starting point the problem of the Peruvian civil process in which many are interested in controversy, it has been observed that within the judicial system is a collision of principles. The principle of fairness and immediacy that as a result Collision is affecting fundamental rights of the litigants at the time of sentencing, because everyone is entitled to a fair and impartial judgments. The principle of immediacy is transgressing pursuant to its powers, it is the judge knows the parties throughout the course of the civil process and as a consequence causing a bias for bias obtained during the procedural legal acts and explicitly manifested when issuance of sentencia.se described and explained the problem but would give solution to this problem must make a comparison with the Spanish legal system, this only as a reference to be as positive as in the administration of justice, satisfies its litigants, where no rights transgresses far there collision early in the process are the clerks who perform the different procedural legal acts and the judge only when the sentencing hearing the case but not taking sides and issuing a fair and impartial judgment. That does not mean it should apply equally in our legal system, its application would be different but in reference to the Spanish legal system. The proposal would be that the Peruvian civil process, specifically the civil process is carried out with instructor judge that the procedure complies with all its duties and powers conferred upon him, unless at the time of sentencing, would fall the authority of the sentencing judge to another fair and impartial without any prejudice, pure and crystal of any impurities that could contaminate their conscience when pronouncing sentence.